

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13417 Orden ECD/2648/2015, de 16 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 55, subastado por la Sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 15 de octubre de 2015 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley,

DISPONGO:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala El Remate, en Madrid, el 22 de octubre de 2015, con el número y referencia siguiente:

Lote 55.–Gracián, Baltasar. «El críticón: primera parte: en la primavera de la niñez y en el estilo de la Juventud...» 3 partes en 2 vols. En 8.º menor. Lisboa 1656, 1657 y 1661. Encuadernación piel, Siglo XVIII.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil euros (2.000 euros), más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne a la Biblioteca Nacional de España, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 16 de noviembre de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.